



13 de marzo de 2018

(18-1501)

Página: 1/4

Comité sobre Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS CATEGORÍAS EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE CUBA

La siguiente comunicación, de fecha 12 de marzo de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Cuba para información de los Miembros.

El Gobierno de la República de Cuba presenta las siguientes notificaciones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1.1(a)	Publicación	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.1.1(b)		A	-	-	-
Artículo 1.1.1(c)		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.1.1(d)-(e)		A	-	-	-
Artículo 1.1.1(f)		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.1.1(g)-(h)		A	-	-	-
Artículo 1.1.1(i)		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.1.1(j)		A	-	-	-
Artículo 1.2.1(a)-(b)	Información disponible por medio de Internet	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.2.1(c)		B	22 de febrero de 2022	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.2.2-1.2.3		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.3	Servicios de información	C	22 de febrero de 2021	Por determinar	Adquisición de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones; Formación y desarrollo de capacidad sobre experiencias exitosas de servicios información.
Artículo 1.4(a)-(b)	Notificación	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 1.4(c)		B	22 de febrero de 2022	22 de febrero de 2022	-
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	A	-	-	-
Artículo 2.2	Consultas	A	-	-	-
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 5.2	Retención	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	A	-	-	-
Artículo 7.2	Pago electrónico	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	A	-	-	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	A	-	-	-
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A	-	-	-
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 7.8	Envíos urgentes	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		A	-	-	-
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	A	-	-	-
Artículo 10.2	Aceptación de copias	A	-	-	-
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	22 de febrero de 2023	Por determinar	Se requiere asistencia técnica para la capacitación del personal destinado a su creación, en particular en los procesos vinculados a la simplificación, así como en transferir conocimiento que permita la actualización y adecuación de las Autoridades Nacionales Competentes a nuevas formas de actuación. Adquisición de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones y de otros tipos. Se tiene un estudio de viabilidad y un proyecto elaborado por la UNCTAD que data de agosto de 2014, pero no se cuenta con donantes que permitan su ejecución.
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	A	-	-	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	A	-	-	-
Artículo 11 Libertad de tránsito					
Artículo 11.1-11.10		A	-	-	-
Artículo 11.11-11.14		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-
Artículo 11.15-11.17		A	-	-	-
Artículo 12 Cooperación aduanera					
		B	22 de febrero de 2021	22 de febrero de 2022	-